

Condado de Riverside



Registro de Votantes

La ubicación de su casilla electoral se indica en la contraportada.

Las casillas electorales abren el 4 de noviembre de 2014 de las 7:00 a.m. a 8:00 p.m.

.....

Último día para inscribirse para votar 20 de octubre de 2014

.....

Rápido • Fácil • Cómodo

Votación por correo

del 6 de octubre al 28 de octubre
Solicitud en la contraportada

IMPORTANT NOTICE

If you recieved this Spanish copy of the Sample Ballot and Voter Information Pamphlet in error, please notify our office so that the second language is removed from your registration by calling us at (951) 486-7200 or 1 (800) 773-VOTE (8683) or visit our website at www.voteinfo.net

Elección General Consolidada

martes, 4 de noviembre de 2014
Boleta de Muestra y Folleto de Información



REGISTRO DE VOTANTES DEL CONDADO DE RIVERSIDE

2724 Gateway Drive • Riverside, CA 92507
951-486-7200 • 800-773-VOTE (8683) • TTY: 951-697-8966
www.voteinfo.net

¡No haga fila el Día de Elección!



VOTACIÓN POR CORREO

Rápido, fácil y cómodo...

¡Desde la comodidad de su hogar!

Vea la solicitud en la contraportada

VOTACIÓN ANTICIPADA

Condado de Riverside

Oficina del Registro de Votantes

Vea adentro para lugares adicionales y información



AYUDE A MANTENER ACTUALIZADA LA LISTA OFICIAL DE VOTANTES

A fin de mantener actualizada la lista oficial de votantes y ahorrar dinero a los contribuyentes, el Registro de Votantes enviará por correo avisos de confirmación de residencias después de la elección el 4 de noviembre de 2014. Las tarjetas de notificación se enviarán por correo a los votantes que no votaron en ninguna elección en los últimos cuatro años, y que no hayan actualizado su dirección, nombre o afiliación partidista durante en ese tiempo.

**Para más información visite www.voteinfo.net
o llame al 951-486-7200 o al 1-800-773-VOTE(8683)**



REGISTRO DE VOTANTES CONDADO DE RIVERSIDE

Estimado Votante:

El 4 de noviembre de 2014 es el Día de Elección. Esta Boleta de Muestra y Folleto de Información proporciona instrucciones para marcar la boleta, la ubicación de su casilla electoral, información sobre los candidatos, y otros detalles importantes de la elección que usted debería repasar antes de votar. Usted puede marcar sus selecciones en su Boleta de Muestra y llevarla con usted a las casillas electorales para que le sirva de referencia fácil.

Usted tiene varias opciones para votar:

Votación por Correo – Votar por correo es cómodo y fácil. Usted encontrara una solicitud para recibir una boleta para votar por correo en la contraportada de este folleto. La fecha de vencimiento para poder solicitar una boleta por correo es el 28 de octubre. Usted tiene varias opciones para devolver su boleta:

- Envíe por correo su boleta de manera oportuna para que la reciban en la oficina del Registro de Votantes antes de las 8 p.m. el Día de Elección, 4 de noviembre de 2014. No se aceptan fechas de matasellos.
- Devuelva su boleta en persona a la oficina del Registro de Votantes durante horarios de oficina y hasta el cierre de las casillas el Día de Elección. Para su comodidad la oficina del Registro cuenta con una caja segura de depósito con llave a la entrada para que deposite su boleta las 24 horas del día.
- Deposite su boleta en una de las cajas seguras de depósito con llave que están disponibles en las oficinas designadas de los Secretarios Municipales del 6 de octubre al 3 de noviembre. Por favor visite nuestro sitio web para ver un mapa de los lugares de depósito.
- Lleve su boleta a cualquier casilla electoral (antes de las 8 p.m.) en el Condado de Riverside el Día de Elección.
- Usted puede confirmar si la oficina del Registro de Votantes ha recibido la devolución de su boleta de Votación por Correo en nuestro sitio web en www.voteinfo.net.
- **¡Vote Primero, Cuente Primero!** Las boletas de Votación por Correo que son recibidas antes del Día de Elección se cuentan primero. ¡Devuelva su boleta lo antes posible para asegurarse de que se incluya en los primeros resultados la Noche de Elección!

Votación Anticipada – Vote en la oficina del Registro de Votantes a partir del 6 de octubre hasta el 3 de noviembre (a excepción de los Días Festivos), de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.; sábado, 25 de octubre y 1 de noviembre, de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.; y el Día de Elección, 4 de noviembre, de 7:00 a.m. a 8:00 p.m. La votación anticipada también estará disponible en los centros comerciales participantes en el Condado de Riverside del 24 de octubre al 26 de octubre. Por favor visite nuestro sitio web en www.voteinfo.net para información adicional sobre votación anticipada.

Vote el Día de Elección el 4 de noviembre – Vea la contraportada de esta Boleta de Muestra para mirar su casilla electoral.

Todavía hay tiempo para ser un funcionario electoral de casilla voluntario. Necesitamos Funcionarios Electorales de casillas para que trabajen el Día de Elección y estamos ansiosos de entrenarle para asistir a los votantes con nuestro legado de mayor orgullo – el derecho de votar.

El equipo del Registro de Votantes está aquí para servirle. Por favor contáctenos en cualquier momento, para que podamos hacer que su experiencia de votar sea una experiencia positiva. Gracias por su participación en esta elección -- ¡su voto cuenta!

Atentamente,

Rebecca Spencer
Registro de Votantes



Asegúrese de seguir al Registro de Votantes
en Facebook, YouTube y Twitter.

Elecciones en California

La Ley de Primaria Abierta de los Dos Primeros Candidatos que entró en vigor el 1 de enero de 2011, exige que todos los candidatos para un cargo nominado por los electores se incluyan en la misma boleta electoral. Los cargos nominados por los electores son cargos legislativos estatales, cargos del Congreso de Estados Unidos y cargos constitucionales estatales.

Tanto en las elecciones primarias abiertas como en las generales, usted puede votar por cualquier candidato sin importar la preferencia de partido que eligió en su formulario de inscripción del elector. En las elecciones primarias, los dos candidatos que reciben la mayor cantidad de votos—sin importar la preferencia de partido—avanzan a la elección general. Si un candidato recibe la mayoría de los votos (50 por ciento + 1), aún se debe realizar una elección general. Incluso si hay solo dos candidatos para un cargo en la primaria abierta, aún se debe realizar una elección general para ese cargo.

El sistema de primaria abierta de California no se aplica a los candidatos que se estén postulando para cargos locales.

La ley de California exige que la siguiente información se imprima en esta guía.

Cargos Nominados por los Electores

Los partidos políticos no pueden nominar formalmente a candidatos para cargos nominados por los electores en la elección primaria. Un candidato nominado para un cargo nominado por los electores en la elección primaria es la persona nominada por la gente y no la nominación oficial de ningún partido en la elección general. Un candidato para nominación para un cargo nominado por los electores debe establecer su preferencia partidista, o la falta de preferencia partidista, en la boleta electoral, pero solo el candidato puede seleccionar la designación de preferencia partidista y esta se incluye sólo para información de los electores. No significa que el candidato esté nominado o apoyado por el partido designado, o que exista alguna afiliación entre el partido y el candidato, ni se debe considerar que ningún candidato nominado por los electores sea el candidato oficialmente nominado de un partido político. En el folleto de la boleta electoral de muestra del condado, los partidos pueden incluir los candidatos para los cargos nominados por los electores que han recibido el respaldo oficial del partido.

Cualquier elector puede votar por cualquier candidato para un cargo nominado por los electores, si cumple con los otros requisitos necesarios para votar para ese cargo. Los dos candidatos que reciban la mayor cantidad de votos en la elección primaria avanzan a la elección general para el cargo nominado por los electores, incluso si ambos candidatos han especificado la misma designación del partido de preferencia. Ningún partido puede hacer participar en la elección general a un candidato con designación para dicho partido a menos que tal candidato haya sido uno de los dos que obtuvieron la mayor cantidad de votos en la elección primaria.

Cargos Estatales No Partidistas

Los partidos políticos no tienen derecho a nominar candidatos para cargos no partidistas en la elección primaria, y un candidato en la elección primaria no es el candidato oficial de ningún partido para el cargo específico en la elección general. Un candidato para nominación para un cargo no partidista no puede designar su preferencia partidista, o la falta de ella, en la boleta electoral. Los dos candidatos que reciban la mayor cantidad de votos en la elección primaria avanzan a la elección general para el cargo no partidista.

Redistribución de distritos

Cada 10 años se vuelven a definir los límites de los distritos electorales, para equalizar la población de cada distrito. Los límites de los distritos para el congreso, la legislatura estatal y supervisores del condado han cambiado. Cambios en los límites también se aplican a cualquier ciudad, distrito escolar, distrito especial o que votan por áreas de fideicomisarios o divisiones. Para ver los nuevos mapas de distrito, visite el sitio web del Registro de Votantes en www.voteinfo.net.

CÓMO MARCAR SU BOLETA DE PAPEL

Consulte las siguientes instrucciones para marcar su boleta oficial correctamente:

- ▶ Conecte la flecha que apunta hacia su selección, como en el ejemplo provisto.
- ▶ Revise los dos lados de su boleta para ver si hay contiendas de votación.
- ▶ Use un bolígrafo negro. No use pluma con punta de fieltro, tinta roja ni tinta de gel.
- ▶ Se prefiere una sola línea para conectar la flecha.
- ▶ No vote por más de la cantidad de votos permitidos en cada contienda (por ej., vote por uno, no vote por más de dos, etc.).
- ▶ Favor de guardar la boleta doblada de la misma manera en que la recibió.

**DIBUJE UNA LÍNEA
PARA MARCAR SU VOTO**



!!!VOTE!!!

NOTA IMPORTANTE:

Si usted es un votante que vota por correo, deberá llenar y firmar el sobre de entrega para que su voto sea contado.

HAGA QUE SU VOTO CUENTE... MARQUE SU BOLETA CORRECTAMENTE

EJEMPLO

CORRECTO



INCORRECTO



Si desea una demostración sobre cómo marcar su boleta, visite nuestro sitio web en www.voteinfo.net

SAMPLE BALLOT / BOLETA EJEMPLAR

VOTER-NOMINATED OFFICES CARGOS NOMINADOS POR LOS VOTANTES		JUDICIAL / JUDICIAL VOTE YES OR NO FOR EACH OFFICE VOTE SÍ O NO POR CADA OFICINA	
STATE / ESTADO		FOR ASSOCIATE JUSTICE OF THE SUPREME COURT PARA JUEZ ASOCIADO DE LA CORTE SUPREMA	
NEEL KASHKARI Party Preference: Republican Businessman Empresario	Governor / Gobernador Vote for One / Vote por Uno	Shall Associate Justice of the Supreme Court, GOODWIN LIU be elected to the office for the term provided by law? ¿Deberá GOODWIN LIU , Juez Asociado de la Corte Suprema, ser elegido por votación a la oficina por el periodo que dispone la ley?	YES SÍ NO NO
EDMUND G. "JERRY" BROWN Party Preference: Democratic Governor of California Gobernador de California	Lieutenant Governor Vicegobernador Vote for One / Vote por Uno	Shall Associate Justice of the Supreme Court, MARIANO-FLORENTINO CUELLAR be elected to the office for the term provided by law? ¿Deberá MARIANO-FLORENTINO CUELLAR , el Profesor de Derecho de la Universidad de Stanford, ser elegido por votación a la oficina por el periodo que dispone la ley?	YES SÍ NO NO
GAVIN NEWSOM Party Preference: Democratic Lieutenant Governor Vicegobernador	Secretary of State Secretario de Estado Vote for One / Vote por Uno	Shall Associate Justice of the Supreme Court, KATHRYN MICKLE WERDEGAR be elected to the office for the term provided by law? ¿Deberá KATHRYN MICKLE WERDEGAR , Juez Asociado de la Corte Suprema, ser elegido por votación a la oficina por el periodo que dispone la ley?	YES SÍ NO NO
RON NEHRING Party Preference: Republican Small Businessman / Educator Pequeño Empresario / Educador	Controller / Contralor Vote for One / Vote por Uno	Shall Associate Justice of the Supreme Court, TERRY B. O'ROURKE be elected to the office for the term provided by law? ¿Deberá TERRY B. O'ROURKE , Juez Asociado de la Corte de Apelación, Distrito 4, División 1, ser elegido por votación a la oficina por el periodo que dispone la ley?	YES SÍ NO NO
PETE PETERSON Party Preference: Republican Educator / Institute Director Educador / Director de Instituto	Treasurer / Tesorero Vote for One / Vote por Uno	Shall Associate Justice of the Supreme Court, GILBERT NARES be elected to the office for the term provided by law? ¿Deberá GILBERT NARES , Juez Asociado de la Corte de Apelación, Distrito 4, División 1, ser elegido por votación a la oficina por el periodo que dispone la ley?	YES SÍ NO NO
ALEX PADILLA Party Preference: Democratic California State Senator Senador Estatal de California			
BETTY T. YEE Party Preference: Democratic California State Board of Equalization Member Miembro, Directiva de Impuestos sobre Ventas, Uso y Otros del Estado de California			
ASHLEY SWEARENGIN Party Preference: Republican Mayor / CEO Alcalde / Funcionaria Ejecutiva Principal			
GREG CONLON Party Preference: Republican Businessman / CPA Empresario / Contador Público Certificado			
DIANE L. HARKEY Party Preference: Republican Taxpayer Advocate / Assemblywoman Defensora del Contribuyente / Asambleísta	MEMBER OF THE STATE ASSEMBLY MIEMBRO DE LA ASAMBLEA DEL ESTADO 56th Assembly District Distrito de la Asamblea Núm. 56 Vote for One / Vote por Uno		
NADER SHAHATIT Party Preference: Democratic Government Auditor / Realtor Auditor de Gobierno / Agente de Bienes Raíces	EDUARDO GARCIA Party Preference: Democratic Mayor / Policy Director Prefidencia de Partido: Demócrata Alcalde / Director de Política		
BRIAN NESTANDE Party Preference: Republican Assemblyman / Independent Businessman Prefidencia de Partido: Republicano Asambleísta / Empresario Independiente	CHARLES BENNETT, JR. Party Preference: Republican Public Safety Consultant Prefidencia de Partido: Republicano Consultor de Seguridad Pública		
RAUL RUIZ Party Preference: Democratic Congressman / Emergency Physician Prefidencia de Partido: Demócrata Congresista / Médico de Urgencias			
STATE SENATOR / SENADOR ESTATAL 28th Senatorial District Distrito Senatorial Núm. 28 Vote for One / Vote por Uno			
JEFF STONE Party Preference: Republican Businessman / County Supervisor Prefidencia de Partido: Republicano Empresario / Supervisor del Condado			
BONNIE GARCIA Party Preference: Republican Small Business Woman Prefidencia de Partido: Republicano Pequeña Empresaria			
UNITED STATES REPRESENTATIVE 36th Congressional District Distrito Congresional Núm. 36 Vote for One / Vote por Uno			

CA33-1-176

SAMPLE BALLOT / BOLETA EJEMPLAR

RV 176-004

SAMPLE BALLOT / BOLETA EJEMPLAR

JOHN CHIANG Party Preference: Democratic California State Controller Preferencia de Partido: Demócrata Contralor del Estado de California	↓
Attorney General Procurador General Vote for One / Vote por Uno	↓
RONALD GOLD Party Preference: Republican California Attorney Preferencia de Partido: Republicano Abogado de California	↓
KAMALA D. HARRIS Party Preference: Democratic Attorney General of California Preferencia de Partido: Demócrata Procuradora General de California	↓
Insurance Commissioner Comisionado de Seguros Vote for One / Vote por Uno	↓
TED GAINES Party Preference: Republican Independent Insurance Agent Preferencia de Partido: Republicano Agente de Seguros Independiente	↓
DAVE JONES Party Preference: Democratic Insurance Commissioner Preferencia de Partido: Demócrata Comisionado de Seguros	↓

CA33-1-176

FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL DISTRICT 4, DIVISION 1 PARA JUEZ ASOCIADO, CORTE DE APELACIÓN DISTRITO 4, DIVISIÓN 1	↓
Shall Associate Justice, Court of Appeal, District 4, Division 1, ALEX C. MCDONALD be elected to the office for the term provided by law? ¿Deberá ALEX C. MCDONALD , Juez Asociado de la Corte de Apelación, Distrito 4, División 1, ser elegido por votación a la oficina por el periodo que dispone la ley?	YES SÍ NO NO
FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL DISTRICT 4, DIVISION 1 PARA JUEZ ASOCIADO, CORTE DE APELACIÓN DISTRITO 4, DIVISIÓN 1	↓
Shall Associate Justice, Court of Appeal, District 4, Division 1, JAMES A. MCINTYRE be elected to the office for the term provided by law? ¿Deberá JAMES A. MCINTYRE , Juez Asociado de la Corte de Apelación, Distrito 4, División 1, ser elegido por votación a la oficina por el periodo que dispone la ley?	YES SÍ NO NO

(2CX1)

SAMPLE BALLOT / BOLETA EJEMPLAR

SAMPLE BALLOT / BOLETA EJEMPLAR

JUDICIAL / JUDICIAL VOTE YES OR NO FOR EACH OFFICE VOTE SÍ O NO POR CADA OFICINA		CITY / CIUDAD	
FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL DISTRICT 4, DIVISION 2 PARA JUEZ ASOCIADO, CORTE DE APELACIÓN DISTRITO 4, DIVISIÓN 2		CITY OF CATHEDRAL CITY CIUDAD DE CATHEDRAL CITY	
Shall Associate Justice, Court of Appeal, District 4, Division 2, THOMAS E. HOLLENHORST be elected to the office for the term provided by law? ¿Deberá THOMAS E. HOLLENHORST , Juez Asociado de la Corte de Apelación, Distrito 4, División 2, ser elegido por votación a la oficina por el período que dispone la ley?		Mayor / Alcalde Vote for One / Vote por Uno	
YES SÍ		STANLEY E. HENRY City Councilman Concejal Municipal	
NO NO			
FOR PRESIDING JUSTICE, COURT OF APPEAL DISTRICT 4, DIVISION 3 PARA JUEZ PRESIDENTE, CORTE DE APELACIÓN DISTRITO 4, DIVISIÓN 3		City Council Member Miembro del Concejo Municipal Vote for no more than Two / Vote por no más de Dos	
Shall Presiding Justice, Court of Appeal, District 4, Division 3, KATHLEEN E. O'LEARY be elected to the office for the term provided by law? ¿Deberá KATHLEEN E. O'LEARY , Juez Presidente de la Corte de Apelación, Distrito 4, División 3, ser elegida por votación a la oficina por el período que dispone la ley?		THERESA HOOKS Business Woman Empresaria	
YES SÍ		CHARLES "CHUCK" VASQUEZ Incumbent Titular	
NO NO			
FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL DISTRICT 4, DIVISION 3 PARA JUEZ ASOCIADO, CORTE DE APELACIÓN DISTRITO 4, DIVISIÓN 3		MARK NICOLINO CARNEVALE Small Business Owner Propietario de Pequeña Empresa	
Shall Associate Justice, Court of Appeal, District 4, Division 3, WILLIAM F. RYLAARSDAM be elected to the office for the term provided by law? ¿Deberá WILLIAM F. RYLAARSDAM , Juez Asociado de la Corte de Apelación, Distrito 4, División 3, ser elegido por votación a la oficina por el período que dispone la ley?		FAUSTO ASCENCIO Jeweler Joyerero	
YES SÍ		GORDON MC GINNIS Communications Technician Técnico en Comunicaciones	
NO NO		SERGIO ESPERICUETA Auto Service Technician Técnico de Auto Servicio	
FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL DISTRICT 4, DIVISION 3 PARA JUEZ ASOCIADO, CORTE DE APELACIÓN DISTRITO 4, DIVISIÓN 3		SHELLEY KAPLAN Higher Education Consultant Consultora de la Educación Superior	
Shall Associate Justice, Court of Appeal, District 4, Division 3, RICHARD M. ARONSON be elected to the office for the term provided by law? ¿Deberá RICHARD M. ARONSON , Juez Asociado de la Corte de Apelación, Distrito 4, División 3, ser elegido por votación a la oficina por el período que dispone la ley?		City Clerk / Secretario Municipal Vote for One / Vote por Uno	
YES SÍ		GARY HOWELL Realtor / Accountant Agente de Bienes Raíces / Contador	
NO NO			
FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL DISTRICT 4, DIVISION 3 PARA JUEZ ASOCIADO, CORTE DE APELACIÓN DISTRITO 4, DIVISIÓN 3		Treasurer / Tesorero Vote for One / Vote por Uno	
Shall Associate Justice, Court of Appeal, District 4, Division 3, RICHARD M. ARONSON be elected to the office for the term provided by law? ¿Deberá RICHARD M. ARONSON , Juez Asociado de la Corte de Apelación, Distrito 4, División 3, ser elegido por votación a la oficina por el período que dispone la ley?		HENRY CHAN Treasurer / CPA Tesorero / Contador Público Certificado	
YES SÍ			
NO NO			

CA33-2-CX1

SAMPLE BALLOT / BOLETA EJEMPLAR

Shall Associate Justice, Court of Appeal, District 4, Division 3, DAVID A. THOMPSON be elected to the office for the term provided by law? ¿Deberá DAVID A. THOMPSON , Juez Asociado de la Corte de Apelación, Distrito 4, División 3, ser elegido por votación a la oficina por el período que dispone la ley?	YES SÍ	NO	NO
FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL DISTRICT 4, DIVISION 3 PARA JUEZ ASOCIADO, CORTE DE APELACIÓN DISTRITO 4, DIVISION 3			
Shall Associate Justice, Court of Appeal, District 4, Division 3, RICHARD D. FYBEL be elected to the office for the term provided by law? ¿Deberá RICHARD D. FYBEL , Juez Asociado de la Corte de Apelación, Distrito 4, División 3, ser elegido por votación a la oficina por el período que dispone la ley?	YES SÍ	NO	NO
NONPARTISAN OFFICES CARGOS NO PARTIDARIOS			
SCHOOL / ESCOLAR			
Superintendent of Public Instruction Superintendente de Instrucción Pública Vote for One / Vote por Uno			
MARSHALL TUCK Educator / Schools' Executive Educador / Ejecutivo de Escuelas			
TOM TORLAKSON Educator / California Superintendent Educador / Superintendente de California			

CA33-2-CX1

SAMPLE BALLOT / BOLETA EJEMPLAR

MEASURES SUBMITTED TO THE VOTERS / MEDIDAS SOMETIDAS A LOS VOTANTES

STATE / ESTADO

1

WATER BOND. FUNDING FOR WATER QUALITY, SUPPLY, TREATMENT, AND STORAGE PROJECTS. Authorizes \$7.545 billion in general obligation bonds for state water supply infrastructure projects, including surface and groundwater storage, ecosystem and watershed protection and restoration, and drinking water protection. Fiscal Impact: Increased state bond costs averaging \$360 million annually over 40 years. Local government savings for water-related projects, likely averaging a couple hundred million dollars annually over the next few decades.

BONOS DE AGUA. FINANCIAMIENTO PARA LA CALIDAD, SUMINISTRO, TRATAMIENTO Y PROYECTOS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA. Autoriza \$7.545 mil millones en bonos de obligación general para proyectos estatales de infraestructura de suministro de agua, incluyendo almacenamiento de aguas superficiales y subterráneas, protección y restauración del ecosistema y las cuencas, y protección del agua potable. Impacto fiscal: Incremento de los costos de los bonos estatales con un promedio de \$360 millones anuales durante 40 años. Ahorros para el gobierno local por proyectos relacionados con el agua, posiblemente promediando un par de cientos de millones de dólares anuales durante las próximas décadas.

YES

SI

NO

NO

2

STATE BUDGET. BUDGET STABILIZATION ACCOUNT. LEGISLATIVE CONSTITUTIONAL AMENDMENT. Requires annual transfer of state general fund revenues to budget stabilization account. Requires half the revenues be used to repay state debts. Limits use of remaining funds to emergencies or budget deficits. Fiscal Impact: Long-term state savings from faster payment of existing debts. Different levels of state budget reserves, depending on economy and decisions by elected officials. Smaller local reserves for some school districts.

PRESUPUESTO ESTATAL. CUENTA DE ESTABILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO. ENMIENDA CONSTITUCIONAL LEGISLATIVA. Exige una transferencia anual de las rentas del fondo general a la cuenta de estabilización del presupuesto. Exige que la mitad de las rentas sea utilizada para pagar las deudas del estado. Limita el uso del remanente de fondos a emergencias o déficit presupuestarios. Impacto fiscal: Ahorros a largo plazo del estado por pago más rápido de las deudas actuales. Diferentes niveles de reservas del presupuesto estatal, dependiendo de la economía y las decisiones de funcionarios elegidos. Menores reservas locales para algunos distritos escolares.

YES

SI

NO

NO

45

HEALTHCARE INSURANCE. RATE CHANGES. INITIATIVE STATUTE. Requires Insurance Commissioner's approval before health insurer can change its rates or anything else affecting the charges associated with health insurance. Provides for public notice, disclosure, and hearing, and subsequent judicial review. Exempts employer large group health plans. Fiscal Impact: Increased state administrative costs to regulate health insurance, likely not exceeding the low millions of dollars annually in most years, funded from fees paid by health insurance companies.

SEGURO DE CUIDADOS DE LA SALUD. CAMBIOS DE TARIFAS. INICIATIVA PARA PROMULGAR UN ESTATUTO. Exige la aprobación del Comisionado de Seguros antes de que las aseguradoras de salud puedan cambiar sus tarifas o cualquier cosa que afecte los cargos relacionados con el seguro de salud. Prevé aviso público, divulgación, y audiencia, y posterior revisión judicial. Exime a los planes de salud para grupos grandes proporcionados por empleadores. Impacto fiscal: Incremento de los costos administrativos del estado para regular el seguro de salud, que muy probablemente no excederá unos pocos millones de dólares anuales en la mayoría de los años, financiado con las tarifas pagadas por las compañías de seguro.

YES

SI

NO

NO

46

DRUG AND ALCOHOL TESTING OF DOCTORS. MEDICAL NEGLIGENCE LAWSUITS. INITIATIVE STATUTE. Requires drug testing of doctors. Requires review of statewide prescription database before prescribing controlled substances. Increases \$250,000 pain/suffering cap in medical negligence lawsuits for inflation. Fiscal Impact: State and local government costs from raising the cap on medical malpractice damages ranging from tens of millions to several hundred million dollars annually, offset to some extent by savings from requirements on health care providers.

PRUEBAS DE DETECCIÓN DE DROGA Y ALCOHOL A DOCTORES. DEMANDAS POR NEGLIGENCIA MÉDICA. INICIATIVA PARA PROMULGAR UN ESTATUTO. Exige pruebas de detección de drogas a doctores. Exige revisar la base de datos estatal de medicamentos con receta antes de prescribir sustancias controladas. Incrementa el tope de \$250,000 de indemnización por dolor/sufrimiento en demandas de negligencia médica para compensar por la inflación. Impacto fiscal: Costos para los gobiernos estatal y local al aumentar el tope de indemnización por mala praxis médica, en el orden de decenas de millones a varios cientos de millones de dólares anuales, compensados en cierto modo por ahorros en los requerimientos sobre los proveedores de cuidados de la salud.

YES

SI

NO

NO

47

CRIMINAL SENTENCES. MISDEMEANOR PENALTIES. INITIATIVE STATUTE. Requires misdemeanor sentence instead of felony for certain drug and property offenses. Inapplicable to persons with prior conviction for serious or violent crime and registered sex offenders. Fiscal Impact: State and county criminal justice savings potentially in the high hundreds of millions of dollars annually. State savings spent on school truancy and dropout prevention, mental health and substance abuse treatment, and victim services.

CONDENAS PENALES. PENAS POR DELITOS MENORES. INICIATIVA PARA PROMULGAR UN ESTATUTO. Exige condenas por delito menor en lugar de delito mayor para ciertas infracciones relacionadas con las drogas y la propiedad. No aplicable a personas con condenas anteriores por delitos graves o violentos y ofensores sexuales registrados. Impacto fiscal: Ahorros a los sistemas penales del estado y condado potencialmente en varios cientos de millones de dólares anuales. Los ahorros estatales se gastarán en la prevención del ausentismo y deserción escolar, tratamiento de salud mental y abuso de sustancias, y servicios a las víctimas.

YES

SI

NO

NO

CA33-3-514

SAMPLE BALLOT / BOLETA EJEMPLAR

RV 176-008



48

INDIAN GAMING COMPACTS. REFERENDUM. A "Yes" vote approves, and a "No" vote rejects, tribal gaming compacts between the state and the North Fork Rancheria of Mono Indians and the Wiyot Tribe. Fiscal Impact: One-time payments (\$16 million to \$35 million) and for 20 years annual payments (\$10 million) from Indian tribes to state and local governments to address costs related to the operation of a new casino.

CONVENIOS DE JUEGOS DE AZAR INDÍGENAS. REFERÉNDUM. Un voto "Sí" aprueba, y un voto "No" rechaza los convenios de juegos de azar indígenas entre el estado y los Indios Mono de North Fork Rancheria y la Tribu Wiyot. Impacto fiscal: Pagos por única vez (\$16 millones a \$35 millones) y pagos anuales durante 20 años (\$10 millones) de las tribus indígenas al estado y los gobiernos locales para solventar los costos relacionados con la operación de un nuevo casino.

YES
Sí
NO
NO

CITY / CIUDAD

CITY OF CATHEDRAL CITY / CIUDAD DE CATHEDRAL CITY

N To help fund general municipal services, including but not limited to police protection and crime suppression services, fire prevention and suppression services, emergency medical services, park, recreation, and library facilities and services, and general improvements throughout the City, shall an ordinance to impose a tax at a rate of up to fifteen cents per each one dollar of proceeds or fractional part thereof on marijuana collectives and dispensaries operating in Cathedral City be adopted?

Para ayudar a financiar los servicios municipales generales, incluyendo pero no limitado a la protección de la policía y los servicios de supresión de delitos, los servicios de la prevención y supresión de incendios, los servicios médicos de emergencia, y las instalaciones de servicios de parques, recreación, y bibliotecas, y las mejoras generales en toda la ciudad, ¿deberá adoptarse una ordenanza para imponer un impuesto a una tasa de hasta quince centavos por cada dólar de los ingresos o parte fraccionaria de los mismos en los colectivos y dispensarios de marihuana que funcionan en Cathedral City?

YES
Sí
NO
NO

CA33-3-514

SECCIÓN INFORMATIVA DEL FOLLETO PARA VOTANTES

Las siguientes páginas contienen información para el votante aplicable a su boleta, que puede incluir lo siguiente:

- DECLARACIONES DE CANDIDATOS
- MEDIDAS DE LA BOLETA
- ANÁLISIS
- ARGUMENTOS A FAVOR Y EN CONTRA

Es posible que esta sección del folleto no contenga una lista completa de candidatos. En la sección de la Boleta de Muestra de este folleto encontrará una lista completa de candidatos. Las declaraciones en este folleto se han provisto voluntariamente por cada candidato, y se imprimen a costo del candidato a menos que el organismo gobernante determine otra cosa. El monto de los depósitos necesarios para la publicación de las declaraciones de los candidatos se indica en el manual para candidatos en: www.voteinfo.net.

Las declaraciones incluidas en las siguientes páginas representan los puntos de vista de los autores y no son endosadas por el Condado de Riverside. Las direcciones de los sitios web en las declaraciones son proporcionadas por los autores. El Condado de Riverside no asume ninguna responsabilidad por la exactitud ni el contenido de los sitios web incluidos en la presente.

Los argumentos a favor o en contra de las medidas de la boleta son opiniones de los autores.

El texto, gramática y la ortografía están tal cual las entregaron los autores.

Reforma a las finanzas de campaña

Entre todos los candidatos a la legislatura estatal que aparecen en las boletas del Condado de Riverside, las siguientes personas se han comprometido a cumplir con los límites de gastos de campaña tal como está especificado en el Código de Gobierno de California. Los candidatos que aceptan estos límites tienen la oportunidad de publicar una declaración sobre sus calificaciones en el folleto de la boleta de muestra local.

Esta lista cubre todos los distritos legislativos del Condado. No todos los distritos aparecerán en su boleta.

SENADO DEL ESTADO, DISTRITO 28

Jeff Stone, Republicano
Bonnie Garcia, Republicano

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 42

Chad Mayes, Republicano
Karalee Hargrove, Demócrata

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 56

Eduardo Garcia, Demócrata
Charles Bennett Jr., Republicano

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 60

Ken Park, Demócrata

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 61

Rudy Aranda, Republicano

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 67

Melissa Melendez, Republicano
Conrad Melton, Demócrata

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 71

Tony Teora, Republicano
Brian W. Jones, Republicano

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 75

Marie Waldron, Republicano
Nicholas Shestople, Demócrata

Candidatos ratificados por los partidos políticos - Código de Elecciones § 13302(b)

El Funcionario a cargo de elecciones en el Condado deberá imprimir una lista de todos los candidatos nominados por los votantes para cargos que cuentan con la ratificación de los siguientes partidos políticos calificados:

PARTIDO DEMÓCRATA

Edmund G. "Jerry" Brown, Gobernador
Gavin Newsom, Vicegobernador
Alex Padilla, Secretario de Estado
Betty T. Yee, Contralor
John Chiang, Tesorero
Kamala D. Harris, Procurador General
Dave Jones, Comisionado de Seguros
Nader Shahatit, Miembro de la Directiva de Impuestos Sobre Ventas, Uso y Otros, Distrito 4
Raul Ruiz, Representante de Estados Unidos, Distrito 36
Mark Takano, Representante de Estados Unidos, Distrito 41
Tim Sheridan, Representante de Estados Unidos, Distrito 42
James H. Kimber, Representante de Estados Unidos, Distrito 50
Karalee Hargrove, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 42
Eduardo Garcia, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 56
Ken Park, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 60
Jose Medina, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 61
Conrad Melton, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 67
Nicholas Shestople, Miembro de la Asamblea del Estado, Dist. 75

PARTIDO REPUBLICANO

Neel Kashkari, Gobernador
Ron Nehring, Vicegobernador
Pete Peterson, Secretario de Estado
Ashley Swarengin, Contralor
Greg Conlon, Tesorero
Ronald Gold, Procurador General
Ted Gaines, Comisionado de Seguros
Diane L. Harkey, Miembro de la Directiva de Impuestos Sobre Ventas, Uso y Otros, Distrito 4
Brian Nestande, Representante de Estados Unidos, Distrito 36
Steve Adams, Representante de Estados Unidos, Distrito 41
Ken Calvert, Representante de Estados Unidos, Distrito 42
Duncan Hunter, Representante de Estados Unidos, Distrito 50
Chad Mayes, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 42
Eric Linder, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 60
Rudy Aranda, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 61
Melissa Melendez, Miembro de la Asamblea del Estado, Dist. 67
Marie Waldron, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 75

PARTIDO AMERICANO INDEPENDIENTE

Pete Peterson, Secretario de Estado
Ashley Swarengin, Contralor
Ronald Gold, Procurador General
Ted Gaines, Comisionado de Seguros
Diane L. Harkey, Miembro de la Directiva de Impuestos Sobre Ventas, Uso y Otros, Distrito 4
Steve Adams, Representante de Estados Unidos, Distrito 41
Duncan Hunter, Representante de Estados Unidos, Distrito 50
Eric Linder, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 60
Melissa Melendez, Miembro de la Asamblea del Estado, Dist. 67
Brian W. Jones, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 71
Marie Waldron, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 75

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
REPRESENTANTE DE ESTADOS UNIDOS,
DISTRITO CONGRESIONAL 36**

BRIAN NESTANDE, Republicano

EDAD: 50

OCUPACIÓN: Asambleísta Estatal / Empresario

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

El Congreso no está logrando resultados y el Congreso actual es uno de los peores de la historia.

En el Congreso, trabajaré para:

- ✓ Asegurar de forma inmediata la frontera como el PRIMER paso en la reforma migratoria
- ✓ DETENER el gasto excesivo y aprobar una enmienda de presupuesto balanceado
- ✓ Mantener responsable al Congreso; si no hay presupuesto balanceado no reciben pago
- ✓ Crear políticas que animen a las empresas a expandir para que tengamos trabajos de alta calidad bien remunerados

Las familias de la clase media no pueden permitirse otro Congreso que no hace nada. En los últimos dos años, el Congreso ha aumentado la deuda de América en otros \$2 trillones, una cantidad que significa un adicional de \$9,000 de deuda por contribuyente de Estados Unidos.

Al mismo tiempo, el costo de la atención médica bajo Obamacare ha aumentado en un cincuenta por ciento y millones de personas mayores han visto reducidos sus beneficios de Medicare.

Los salarios de los trabajadores se han mantenido estancados y más y más empresas se están trasladando al extranjero mientras el Congreso discute imponer mayores impuestos y más reglamentos.

Mi esposa Gina y yo estamos criando a nuestra familia y sabemos de primera mano lo difícil que es para las familias de la clase media salir adelante gracias a Washington.

Me aseguraré de que las prioridades de las personas mayores y de las familias de la clase media se pongan en acción y esa es la diferencia. Es por eso que me han respaldado la mayoría de los líderes electos locales de nuestro Distrito, personas que entienden lo difícil que es tener una voz en el Congreso. Sería un honor contar con su voto.

Aprenda más en www.BrianNestande.com.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
SENADOR ESTATAL,
DISTRITO SENATORIAL 28**

JEFF STONE, Republicano

OCUPACIÓN: Supervisor del Condado de Riverside /
Propietario de Pequeña Empresa

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Como Supervisor del Condado de Riverside y propietario de toda la vida de una pequeña empresa, me siento orgulloso de postularme como candidato para el Senado con el apoyo de contribuyentes, personas mayores, veteranos y propietarios de pequeñas empresas locales y más de 45 concejales y funcionarios electos de Coachella Valley y el Condado de Riverside. El concejal Glenn Miller, quien realizó una fuerte campaña en junio, ahora me respalda.

Además, me siento honrado de ser la elección del Alguacil del Condado de Riverside Stan Sniff y la Asociación de Alguaciles de Riverside. Más de 3,200 agentes policiales e investigadores del Condado de Riverside me apoyan porque saben que ME OPONDRE A LA LIBERACIÓN ANTICIPADA de presos peligrosos y trabajaré para mantener seguros nuestros vecindarios, escuelas y hogares.

Firmé la promesa NO IMPUESTOS NUEVOS. Como funcionario local, reduje de manera exitosa los impuestos sin recortar servicios fundamentales. Trabajaré para hacer lo mismo en Sacramento.

Me opongo firmemente a la política del gobierno federal de desplazar a los inmigrantes ilegales de la frontera de Texas a las comunidades del Condado de Riverside. Los federales deben hacer cumplir la ley y controlar la frontera.

Mis prioridades son: LA CREACIÓN DE EMPLEOS y mejorar el entorno comercial; No Impuestos Nuevos; Reducir el Desperdicio y Balancear el Presupuesto.

Los intereses especiales en Sacramento están gastando enormes sumas de dinero para influir su voto y derrotarme. Pregúntese a usted mismo: ¿Quiere un senador que será la voz de los intereses especiales o uno que será la voz de usted y del Condado de Riverside?

Sería un honor recibir su voto. Por favor, visite www.JeffStone2014.com para leer más información. Gracias.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
SENADOR ESTATAL,
DISTRITO SENATORIAL 28**

BONNIE GARCIA, Republicano

OCUPACIÓN: Pequeña Empresaria

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

California está roto y en extrema necesidad de soluciones del sentido común.

Durante los seis años que serví en la Asamblea, cumplí mi promesa y me negué a apoyar el aumento de los impuestos y el gasto imprudente. Mi compromiso con los contribuyentes trabajadores de California me ganó el apoyo de la Asociación de Contribuyentes de Howard Jarvis y de funcionarios electos locales de todo el condado.

Una fuerza de trabajo fuerte es más importante que las regulaciones sin sentido. La Asociación de Pequeños Negocios de California me apoya porque creé miles de empleos, amplié las oportunidades para los veteranos y aseguré financiamiento para las pequeñas empresas.

Provengo de una familia policial y militar, valoro la libertad y entiendo el sacrificio personal. La Asociación de Jefes de Policía de California y Crime Victims United me han respaldado debido a mi fuerte apoyo de la seguridad pública y ferviente oposición del programa del Gobernador de liberación anticipada de los criminales peligrosos.

Debemos enfocarnos en temas que afectan directamente el futuro de nuestro estado y sus industrias: específicamente la disminución de nuestro suministro de agua. Como su Senadora, lucharé para asegurar que el suministro de agua de California esté disponible para aquellos que más lo necesitan: las familias y las pequeñas empresas que dependen de este recurso vital para crear empleos y mantener nuestro alto estándar de vida.

Con su apoyo seguiré aplicando mi experiencia y mi título en Desarrollo Laboral y la Educación para promover una amplia gama de prioridades conservadores: políticas fiscales sanas, escuelas de calidad, comunidades más seguras y la protección del valor de cada vida.

La experiencia y la ética son importantes.

Para más información por favor visite BonnieGarcia.org

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DE LA ASAMBLEA DEL ESTADO,
DISTRITO DE LA ASAMBLEA 56**

EDUARDO GARCIA, Demócrata
OCUPACIÓN: Alcalde / Director Legislativo
EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Como residente de toda la vida del Coachella Valley, padre y servidor público, quiero lo mejor para nuestras familias, residentes y empresas locales.

Me postulo como candidato para la Asamblea Estatal para luchar por los temas que más les importan a nuestros residentes: el fortalecimiento de nuestra economía, la mejora de las escuelas del barrio y la promoción de comunidades más seguras y saludables.

Como Alcalde de Coachella durante cuatro mandatos y director de políticas, tengo un historial probado en la formación de coaliciones entre Republicanos y Demócratas para entregar resultados y soluciones positivas para nuestra comunidad.

Como Alcalde, trabajo con las empresas y la fuerza laboral para encabezar iniciativas de creación de empleos locales. Bajo mi vigilancia, Coachella invirtió más de \$100 millones en proyectos de obras públicas: infraestructura y transporte, parques y recreación y un centro revitalizado. Como resultado, nuestra ciudad es un mejor lugar para vivir, trabajar y criar a una familia. Durante la recesión, cuando otras ciudades en todo el estado hacían recortes drásticos y reducían servicios, nuestros residentes y dólares tributarios estaban protegidos debido a medidas fiscales que ayudé a establecer.

He fomentado asociaciones entre la ciudad y organizaciones sin fines de lucro basadas en la comunidad para ampliar el acceso a la asistencia médica en todo el Coachella Valley. Este trabajo fue reconocido por el Presidente Bill Clinton el año pasado.

Tengo la experiencia y el historial probado como un líder efectivo necesario para luchar por el Coachella Valley en la Legislatura. Por favor, únase al congresista Raul Ruiz, así como a bomberos, maestros, policías y el Partido Demócrata de California en apoyar mi campaña.

www.voteforgarcia.com

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DE LA ASAMBLEA DEL ESTADO,
DISTRITO DE LA ASAMBLEA 56**

CHARLES BENNETT, Republicano **EDAD: 41**
OCUPACIÓN: Seguridad/Consultor de Seguridad Pública
EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Soy Charles Bennett Jr y me postulo como candidato para el Distrito 56 de la Asamblea para servirles a ustedes, el pueblo, tal como lo hice para nuestro país como miembro de la Marina de EE.UU. durante más de 10 años.

Asistí a escuelas públicas hasta el grado 11, cuando asistí y me gradué de una escuela militar. Al graduarme, asistí a una universidad de aviación antes de alistarme en la Infantería de Marina, donde trabajé como agente de la policía militar de haber trabajado en diversos aspectos de la aplicación de la ley.

Al llegar al Condado de Riverside, apliqué el proyecto de ley GI para asistir a COD, donde estudié negocios, así como tomé clases de economía.

Actualmente, soy propietario de una pequeña empresa en la que consulto sobre asuntos de la seguridad pública para entidades públicas y privadas. Además, contribuyo como experto a estos asuntos en los canales de noticias locales.

Me uní a la fuerza laboral a los 13 años cuando entregaba periódicos. He tenido una variedad de empleos; algunos que no me gustaban, pero que eran necesarios para pagar las cuentas. Sé lo que se siente no tener dinero y vivir de un día de pago a otro.

Me postulo para servir al pueblo, no a los políticos, los intereses especiales ni las agendas. Sé lo que se requiere para crear empleos y mantener seguras a nuestras comunidades y escuelas y haré mi prioridad los asuntos de los veteranos.

Actualmente vivo en Indio con mi esposa y dos hijos pequeños.

Les pido su voto para representarlos en Sacramento.

Por favor, visiten www.thepeopleswork.com para más información. Estoy muy interesado en escuchar sus preocupaciones. Gracias.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
ALCALDE,
CIUDAD DE CATHEDRAL CITY**

STANLEY E. HENRY

OCUPACIÓN: Miembro del Concejo Municipal / Jefe de
Policía Jubilado

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Stan ha servido en el Concejo Municipal de Cathedral City por dos años y ha comprobado sus capacidades de liderazgo para ser nuestro Alcalde.

Stan es un líder empresarial y comunitario que sirvió como su Jefe de Policía por 15 años. Stan han vivido en Cathedral City durante 24 años con su esposa Julie y sus hijos.

Las prioridades de Stan directas que mejorarán nuestra comunidad son:

- Balancear nuestro Presupuesto Municipal
- Fomentar nuestra economía local - una comunidad empresarial saludable quiere decir una Cathedral City saludable
- Proteger los niveles de los servicios de policía y bomberos para salvaguardar nuestra comunidad
- Apoyar a las escuelas y las oportunidades de recreación para nuestros hijos

Stan está respaldado por:

- El Alguacil Stan Sniff, el Propietario de Negocio Andy Jessup Jr., los Comisionados de Planificación de Cathedral City Bill Baker y Todd Hooks y John Aguilar
- Los Concejales Municipales de Cathedral City Alcalde DeRosa y Sam Toles

Stan es más que un destacado defensor de la seguridad pública, puede moldear soluciones creativas a problemas complejos.

Es por eso que:

- El Supervisor Benoit nombró a Stan para la Junta de Supervisión para la Agencia Sucesora de la Agencia de Redesarrollo
- Stan fue el Hombre del Año con el Premio Orion de la Cámara de Comercio de Cathedral City en el 2002 y el Premio de Hombre de Negocios del Año en el 2009

Para Liderazgo, Integridad y Soluciones vote por Stan Henry para Alcalde.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CIUDAD DE CATHEDRAL CITY**

THERESA HOOKS

EDAD: 58

**OCUPACIÓN: Empresaria
EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:**

Un voto por Theresa Hooks es un voto para:

- Crear empleos y apoyar a negocios locales
- Proteger los servicios de seguridad pública
- Balancear el presupuesto y responsabilidad fiscal
- Apoyar a la juventud y servicios para ancianos
- Mejorar la calidad de vida

Theresa Hooks y su esposo han vivido en Cathedral City durante más de 10 años y criado a su hija en nuestra comunidad. Muchos residentes, líderes empresariales y partes interesadas del área están apoyando su postulación al Concejo Municipal.

Theresa Hooks está comprometida con Cathedral City. Es una líder comunitaria con habilidades de la gente comprobada y proporcionará un liderazgo directo con sentido común. Está inspirada, motivada y dedicada a garantizar que Cathedral City es una comunidad en la que todos los residentes y negocios se sienten orgullosos de vivir y trabajar.

Con años de experiencia en negocios y voluntariado comunitario, Theresa cuenta con el conocimiento, las destrezas y habilidades de servir a nuestra comunidad bien e impulsar a Cathedral City hacia delante de una manera colaboradora y positiva. Ella tiene la voluntad de trabajar en conjunto y traerá una nueva perspectiva al Ayuntamiento.

El Día de Elección vote por Theresa Hooks para un gobierno honesto y eficaz.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CIUDAD DE CATHEDRAL CITY**

CHARLES "CHUCK" VASQUEZ

EDAD: 59

**OCUPACIÓN: Director de Relaciones
EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:**

Estoy muy orgulloso de ser residente de Cathedral City durante los últimos 35 años. A través de las altas y bajas ha continuado siendo un asombroso lugar para llamarlo hogar. Estoy agradecido por todas las oportunidades que he tenido a través de los años de ser parte y apoyar a tantos grupos, iglesias y organizaciones. Me siento humilde por los reconocimientos que he recibido: Dos veces premiado con "Ciudadano del año" de Coachella Valley por mi labor en seguridad pública con Programas de Vigilancia Vecinal, "Hombre del año" de la Cámara de Comercio y ser honrado por ser uno de solamente 2 premiados como "Bomberos Honorarios" de Cathedral City. He formado relaciones de trabajo sólidas con funcionarios electos de ambos lados del pasillo y agradezco todos los premios que he recibido de ellos por mi labor en la comunidad durante las últimas 3 1/2 décadas acá. Con el continuado apoyo de esta comunidad espero con ansias la oportunidad de continuar siendo la voz del pueblo en el Ayuntamiento. Con una mezcla de nuevo y viejo en el Concejo Municipal creo que esta ciudad alcanzará nuevas alturas. Trabajemos todos juntos por el brillante futuro de Cathedral City.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CIUDAD DE CATHEDRAL CITY**

MARK NICOLINO CARNEVALE

EDAD: 64

**OCUPACIÓN: Propietario de Pequeña Empresa
EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:**

Es un honor para mí pedirles su voto. Mi esposa Rhonda y yo hemos sido propietarios de Nicolino's Restaurant por más de 30 años en Cathedral City y hemos vivido aquí quince años. He servido a la gente del desierto con orgullo, honor y honestidad.

Con mi experiencia de negocios traeré nueva energía al concejo junto con un gasto rígido en la utilización de fondos fiscales. Exigiré rendición de cuentas en el Concejo Municipal sobre todas las acciones. La transparencia es obligatoria; creo en una política de puertas abiertas.

Como persona directa, esto es lo que pienso: Proporcionar una ciudad más segura para vivir, una atmósfera favorable para los negocios y las necesidades de una comunidad en crecimiento, para los jubilados, las familias que trabajan y la gente joven.

Laboraré más arduamente para mantener la mejor fuerza de bomberos y policía local. Buscar un nuevo desarrollo económico para obtener nuevos negocios acá en la ciudad (proveer incentivos)

Me gustaría ver nuevas urbanizaciones de casas superiores y siempre mejorar en escuelas y otras amenidades.

Laboraré con el concejo y el personal en todo momento como jugador de equipo con trabajo arduo y compromiso se puede hacer y se hará. Humildemente les pido su voto. Gracias, Mark

**CONTINÚA
EN LA SIGUIENTE
PÁGINA**

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CIUDAD DE CATHEDRAL CITY**

FAUSTO M. ASCENCIO JIMENEZ

OCUPACIÓN: Joyero

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Es importante que los concejales municipales recuerden el objetivo principal de ser un concejal municipal: servicio a la comunidad que les eligió. Como empresario, en negocios por más de 15 años, en Cathedral City, me dedicaré a traer más negocios a nuestra ciudad, a la vez de hacer los procedimientos con más facilidades para los negocios. Los residentes deberían poder hacer compras y que sus necesidades de consumidor se satisfagan localmente. Esto es importante para la base fiscal, la reputación de la ciudad y el acceso de la comunidad.

Hace un tiempo, mi negocio estaba ubicado en un centro comercial que sufrió daños de incendio. Recuerdo la amabilidad y preocupación de los bomberos y concejales municipales que vinieron en ayuda de aquellos de nosotros que fuimos afectados por la tragedia. Si soy elegido al concejo, laboraré junto con mis compañeros concejales para cerciorarnos de que la comunidad sea servida con compasión y dignidad a la vez de satisfacer las necesidades.

Trabajaré con mis compañeros concejales y miembros de la comunidad para establecer un centro cívico grande donde las conferencias se puedan celebrar y los eventos comunitarios puedan llevarse a cabo. Esto dará a Cathedral City una identidad.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CIUDAD DE CATHEDRAL CITY**

GORDON MC GINNIS

EDAD: 55

OCUPACIÓN: Técnico en Comunicaciones

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Mi familia ha vivido en Coachella Valley por más de 20 años y en años recientes cathedral city ha tenido algunas dificultades en imagen, finanzas y liderazgo. Nuestra ciudad necesita ser segura y próspera para mantener esa vida sostenible orientada a la familia que nos merecemos.

El papel central del gobierno es la seguridad y bienestar de su gente y para lograr nuestras metas debemos reorganizar y priorizar los gastos de la ciudad. Apoyo el fortalecimiento del personal de Policía y Bomberos para asegurar que la gente se sienta segura en sus hogares, que los negocios inviertan para mejorar nuestra base fiscal y que la tasa de crímenes sea baja.

Cathedral City cuenta con oportunidades únicas para el desarrollo y nuevos flujos de ingresos. Es imperativo que tomemos las decisiones correctas. Antes de mudarme aquí, he tenido el privilegio de servir como concejal municipal en el inland empire y mi experiencia de servir en la agencia de desarrollo del inland valley, la liga de ciudades de California y la liga nacional de ciudades nos ayudará a reconstruir nuestra ciudad desde el primer día en el puesto.

Laborando juntos podemos lograr cosas grandiosas para nuestra ciudad y el futuro de nuestros hijos. Sería un honor para mí el voto de ustedes.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CIUDAD DE CATHEDRAL CITY**

SHELLEY KAPLAN

OCUPACIÓN: Consultora de la Educación Superior

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

No soy política. He pasado mi carrera trabajando para instituciones sin fines de lucro de educación superior como administradora mayor, haciendo que las cosas se realicen. Cathedral City es un lugar único, diverso, amigable, único, ecléctico e involucrado, lo cual fue mi motivación para mudarme aquí. Posee carácter; es una ciudad amigable de familias, vecindarios, compuesta de varias etnicidades y estilos de vida, sin mencionar las vistas espectaculares.

Con la economía en recuperación, los precios de la vivienda estabilizándose y mejorando, Cathedral City está muy cerca del crecimiento y mejoramiento. Necesitamos concentrarnos en nuevas ideas creativas y buscar activamente el desarrollo y nuevos negocios, trabajando cooperativamente para lograr su potencial. Necesitamos hacer el centro de la ciudad una ubicación atractiva vibrante que atraiga nuevos residentes y visitantes a la ciudad. Necesitamos mejorar nuestros vecindarios, mantener servicios municipales de calidad y apoyar a nuestra juventud, nuestras familias y nuestra población entrando en edad avanzada, junto con el desarrollo económico.

Pueda que tome algún tiempo, pero con esfuerzo e intención, Cathedral City se convertirá en el orgullo de Coachella Valley. Nuestra ubicación es perfecta; tenemos una historia rica y con un cuerpo gobernante dinámico podemos tener éxito. Me gustaría participar en ese proceso como su concejal municipal.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
SECRETARIO MUNICIPAL,
CIUDAD DE CATHEDRAL CITY**

GARY HOWELL

OCUPACIÓN: Agente de Bienes Raíces / Contador

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Me gustaría utilizar mis treinta y cinco años de experiencia en contabilidad, servicio profesional y público de bienes raíces para traer supervisión, profesionalismo y transparencia a la oficina del Secretario Municipal de Cathedral City.

A través de los años he tenido el honor de servir como Fideicomisario y Tesorero de Borrego Health Foundation, Director y Tesorero de la Cámara de Comercio de Cathedral City, Fideicomisario, Secretario/Tesorero del Distrito de Control de Mosquitos y Vectores de Coachella Valley, Director y Tesorero de California Desert Association of Realtors y actual Fideicomisario de Cathedral City Urban Revitalization Corporation.

Les agradecería su voto para el puesto de Secretario Municipal de Cathedral City.

Gary Howell

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
DIRECTOR,
DISTRITO DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE DESERT**

KAY HAZEN

OCUPACIÓN: Directora del Distrito de la Salud de Desert
EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Como su Síndico del Distrito de Atención de la Salud presioné para una nueva Escuela de Medicina para desarrollar futuros médicos, añadiendo residentes practicantes en nuestro hospital local, financiando nuevas clínicas y becas de la carrera de la salud para residentes locales.

En sociedad con nuestras escuelas locales estoy laborando para combatir la obesidad infantil y fomentar la salud y bienestar para nuestros niños. Encabecé los esfuerzos para crear un Parque de Bienestar y Centro de Salud y Bienestar con un Club de Niños y Niñas y clínica dental. Continúo apoyando el financiamiento para organizaciones que salvan vidas que dan cuidados a niños, ancianos, discapacitados y aquellos que están afrontando el cáncer, Alzheimer, enfermedad del corazón, asma y otras enfermedades.

Queda mucho trabajo que hacer. Mientras que nuestro valle continúa creciendo, debemos expandir nuestros esfuerzos para anticipar y reconocer necesidades de la salud no satisfechas y laborar con proveedores existentes y nuevos para abordarlas.

Durante mi historial de veinte años en el desierto he trabajado con hospitales, doctores, enfermeros(as) y profesionales de la salud aliados así como una variedad de organizaciones comunitarias locales de la salud y cívicas para fomentar la salud y el bienestar en todo el distrito.

El voto de ustedes por mí ayuda a continuar la labor importante para fomentar la salud y el bienestar en todo nuestro valle.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
DIRECTOR,
DISTRITO DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE DESERT**

CAROLE ROGERS

EDAD: 72

OCUPACIÓN: Enfermera Registrada
EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Serví como Directora y Presidenta de la Junta del Distrito de Atención de la Salud de Eden Township durante los últimos ocho años, donde éramos responsables de \$60 millones en bienes de contribuyentes.

Bajo mi liderazgo, retamos con éxito a un conglomerado de atención de la Salud grande para mantener abierto nuestro hospital comunitario de cuidados intensivos (cuando amenazaron con cerrarlo) y para reconstruir nuestro Centro Médico y de Traumatología para cumplir con las normas de terremotos (cuando se rehusaron).

Veo mi transición al Desert Health Care District como una continuación de mi voluntariado de toda mi vida. Con más de 40 años de experiencia en gerencia de atención de la Salud, seré una delegada cuidadosa de sus dólares fiscales e inversiones y continuaré la buena labor de la Fundación del Distrito para fomentar la salud y el bienestar de los residentes del Distrito. He trabajado en todas las facetas de la industria de atención de la Salud y veo la importancia del papel del Distrito apoyando programas, organizaciones y clínicas comunitarias.

Necesitamos mantener a Tenet Healthcare responsable de sus acciones para poder mantener la excelente reputación de Desert Regional Medical Center por atención de la Salud de alta calidad, concientes de sus responsabilidades con los pacientes, las enfermeras y el personal médico.

Me sentiré orgullosa de ser su campeona y síndico para guiar al Distrito hacia el futuro.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
DIRECTOR,
DISTRITO DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE DESERT**

GLEN GRAYMAN

EDAD: 65

OCUPACIÓN: Director de Distrito / Médico
EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Habiendo sido médico de urgencias en práctica en el Desert Health Care District durante 27 años, he tenido el privilegio de proveer cuidados a miles de residentes de Coachella Valley. Desde 1998, también ha sido un honor para mí servir a esos residentes de una manera diferente—como miembro electo públicamente de la Junta Directiva del Distrito.

Desde que obtuve una Licenciatura en UC Riverside y un M.D. en UCLA, me convertí en Certificado por el Colegio de Médicos en Medicina Interna, Medicina de Urgencias, Aseguramiento de la Calidad, y Gerencia Médica. Como anterior Jefe de Personal y Director Médico del Centro de Urgencias/Traumatología en Desert Regional Medical Center, me di cuenta de que, nos guste o no, la medicina contiene todos los aspectos del arte, la ciencia y los negocios. Para perfeccionar mis habilidades en ese tercer aspecto, obtuve una Maestría de Administración de Empresas en Atención de la Salud en UC Irvine en 1998, y me convertí en mediador certificado en California.

Mi familia y yo somos residentes orgullosos, a tiempo completo de Coachella Valley y el Distrito.

Se ha dicho de las tres metas del cuidado de la salud—calidad, acceso y costo—“escoja dos de ellas.” Mi objetivo es expandir la capacidad de los residentes del Distrito para, de hecho, contar simultáneamente con los tres.

MEDIDA “N” – CIUDAD DE CATHEDRAL CITY

ORDENANZA NÚM. _____

UNA ORDENANZA DEL PUEBLO DE CATHEDRAL CITY, CALIFORNIA, AÑADIENDO EL CAPÍTULO 3.48 AL CÓDIGO MUNICIPAL DE CATHEDRAL CITY, APROBANDO Y PONIENDO EN PRÁCTICA UN IMPUESTO SOBRE LA CANNABIS Y LA MARIHUANA DE HASTA 15 CENTAVOS POR CADA \$1.00 DE RENTA DE LAS EMPRESAS COLECTIVAS DE CANNABIS O MARIHUANA QUE OPERAN EN LA CIUDAD.

EL PUEBLO DE LA CIUDAD DE CATHEDRAL CITY ORDENA:

SECCIÓN 1. El Capítulo 3.48 es añadido al Código Municipal de Cathedral City para leerse:

IMPUESTO A LA CANNABIS Y MARIHUANA

- 3.48.010 Aplicación del Impuesto.
- 3.48.020 Definiciones.
- 3.48.030 Obligación de Pago.
- 3.48.040 Autorización al Concejo Municipal para Ajustar Tasas.
- 3.48.050 El Pago del Impuesto No Autoriza la Actividad.
- 3.48.060 El Impuesto a la Cannabis y a la Marihuana No es un Impuesto a las Ventas.
- 3.48.070 Enmiendas y Administración.

3.48.010 Aplicación del Impuesto.

Toda persona involucrada en la operación o que conduce de otro modo una empresa colectiva de cannabis o marihuana y/o dispensario (conjuntamente referidos en la presente como “colectivos”), y sin considerar si dicho colectivo tiene un permiso conforme al Capítulo 9.108 de este Código, pagará un impuesto a la cannabis y a la marihuana de 15 centavos por cada \$1 .00 de los ingresos o una parte fraccionada de los mismos.

3.48.020 Definiciones.

Para fines de este Capítulo.

A. Un “colectivo de cannabis o marihuana” significa cualquier actividad regulada o permitida por el Capítulo 9.108 de este Código, o por el Código de Salud y Seguridad de California secciones 11362.5, y sig., según puedan ser modificadas cada cierto tiempo, o cualquier otra actividad o negocio que involucre plantar, cultivar, cosechar, transportar, expender, entregar, proporcionar, elaborar, combinar, convertir, procesar, preparar, almacenar, envasar o examinar cualquier parte de la planta de marihuana para fines médicos.

B. “Las ganancias” significa los ingresos brutos de cualquier clase, incluyendo sin limitación, cuotas de afiliación; el valor de las contribuciones en especie; reembolsos proporcionados por los miembros sin tomar en cuenta la forma; cualesquiera pagos y cualquier otra cosa más de valor obtenida por un colectivo de cannabis o marihuana.

3.48.030 Obligación de Pago.

Todos los contribuyentes sujetos al presente Capítulo deben pagar el total del impuesto establecido por este Capítulo sin tomar en cuenta cualquier rebaja, exención, incentivo, u otra reducción establecida en otra parte o de este Código, excepto según lo exigido según la Ley Federal o de California. El incumplimiento del pago del impuesto estará sujeto a penalidades, cobro de intereses y valoraciones según pueda establecerlas el Concejo Municipal y la Ciudad podrá utilizar cualquiera y todas las otras soluciones para hacer cumplir el código dispuestas en la Carta Constitutiva y en el presente Código. Ninguna disposición en el presente Código podrá reducir la tasa impositiva establecida en esta Sección o de otro modo reducir el monto de los impuestos pagados según la presente, a menos que la disposición manifieste específicamente que la reducción se aplica.

3.48.040 Autorización al Concejo Municipal para Ajustar Tasas.

El Concejo Municipal podrá aplicar el impuesto autorizado por el presente Capítulo a una tasa más baja y podrá establecer exenciones, incentivos u otras reducciones y penalidades y cobro de intereses y valoraciones por el incumplimiento en el pago del impuesto en forma oportuna, según lo permita de otro modo la Carta Constitutiva y la ley de California. Ninguna acción del Concejo Municipal según la presente Sección le impedirá más adelante incrementar el impuesto o suprimir alguna exención, incentivo o reducción y restablecer el impuesto máximo especificado en el presente Capítulo.

3.48.050 El Pago del Impuesto No Autoriza la Actividad.

El pago del impuesto requerido conforme al presente Capítulo no será interpretado como la autorización para conducir o continuar de cualquier negocio ilegal o de un negocio legal en una manera ilegal. Nada en el presente Capítulo implica o autoriza que cualquier actividad relacionada con la distribución o posesión de cannabis es legal según la ley estatal a menos que sea autorizado de otro modo y permitido en estricta y total conformidad con las disposiciones de este Código, incluyendo sin limitación las disposiciones de la Sección 9.108. Nada en el presente Capítulo será aplicado o interpretado como autorización para vender marihuana.

3.48.060 El Impuesto a la Cannabis y a la Marihuana No es un Impuesto a las Ventas.

El Impuesto establecido según las disposiciones del presente Capítulo no es un Impuesto a las Ventas o Uso y no será calculado o valorado como tal. El Impuesto a la Cannabis y a la Marihuana no será identificado por separado o de otro modo valorado específicamente o cobrado a ningún miembro, paciente o guardián.

3.48.070 Enmiendas y Administración

A. El presente Capítulo fue remitido a los electores para aprobación. Cualquier modificación a la Sección 3.48.010 para incrementar el impuesto por encima de la tasa expresamente dispuesta en tal Sección no será efectiva hasta que dicha modificación sea aprobada por los electores. Los electores autorizan expresamente al Concejo Municipal para enmendar, modificar, cambiar o revisar cualquier otra disposición del presente Capítulo según el Concejo Municipal lo considere en el mejor interés de la Ciudad.

B. El Gerente Municipal o el designado por el Gerente Municipal promulgará reglas, regulaciones y procedimientos para poner en práctica y administrar este Capítulo a fin de garantizar la eficiente y oportuna cobranza del impuesto establecido por el presente Capítulo, incluyendo sin limitación, la formulación y puesta en práctica de penalidades e intereses a ser valorados por el incumplimiento en pagar el impuesto según lo dispuesto.

C. El Gerente Municipal o el designado por el Gerente Municipal auditará anualmente los impuestos al cannabis y a la marihuana establecidos por el presente Capítulo para verificar que los ingresos de los impuestos hayan sido gastados en conformidad con la ley.

D. De acuerdo a la Constitución de California Artículo XIIIB, el límite de apropiación para la Ciudad es incrementado al máximo grado a lo largo del máximo período de tiempo permitido según la ley consistente con las rentas generadas por el impuesto al cannabis y a la marihuana.

SECCIÓN 2. La presente Ordenanza será efectiva a la aprobación por una mayoría de los electores que emiten votos en la elección general municipal el 4 de noviembre de 2014.

OFICIALIZADA, APROBADA Y ADOPTADA POR EL PUEBLO DE LA CIUDAD DE CATHEDRAL CITY EN ELECCIÓN MUNICIPAL REGULAR REALIZADA EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.

DAR FE:

Gary F. Howell, Secretario Municipal

Kathleen J. DeRosa, Alcaldesa

APROBADO EN CUANTO A FORMA:

Charles R. Green, Abogado Municipal

ANÁLISIS IMPARCIAL DE LA MEDIDA “N”

La Medida “N” pondría en vigor una ordenanza añadiendo el Capítulo 3.48 al Código Municipal de Cathedral City titulado “Impuesto a la Cannabis y a la Marihuana.” Esta ordenanza establece un impuesto a los colectivos que expenden cannabis o marihuana en la Ciudad. La Medida “N” define “colectivos” ampliamente para incluir cualquier colectivo, cooperativa o negocio que se ocupe en cultivar, expender o procesar cannabis o marihuana.

Según la Medida “N”, el impuesto máximo aplicado a los colectivos que expenden marihuana sería uno que no exceda la tasa máxima de 15 centavos por cada \$1.00 de las rentas de los colectivos. El Concejo Municipal tendrá la autoridad para establecer y ajustar periódicamente la tasa en la medida que la tasa no exceda el máximo establecido. Cualquier incremento por encima de la tasa máxima requerirá aprobación de los electores. Este impuesto será aplicado a cada colectivo; no es un impuesto a las ventas y no se aplica a la persona o paciente que adquiere el cannabis o marihuana del colectivo.

El Impuesto propuesto a la Cannabis y Marihuana es un impuesto general y las rentas estarían disponibles para financiar servicios municipales generales, incluyendo pero no limitados a servicios de protección policial y supresión del delito, servicios para la prevención de incendios y servicios de supresión y servicios médicos de emergencia.

La Medida “N” será adoptada si es aprobada por una mayoría de los electores que votan sobre la medida. Un voto “Sí” es un voto para adoptar el Impuesto a la Cannabis y Marihuana. Un voto “No” es un voto en contra de la adopción del Impuesto a la Cannabis y Marihuana.

El Concejo municipal de Cathedral City ordenó que la Medida “N” fuera puesta en la boleta.

Por: Charles R. Green
Abogado Municipal

La declaración anterior es un análisis imparcial de la Medida “N”. Si usted desea una copia de la ordenanza que está implementando a la Medida “N”, por favor llame a la Oficina del Secretario Municipal de Cathedral City al 760-770-0385 y se le enviará una copia por correo sin costo alguno para usted.

ARGUMENTO A FAVOR DE LA MEDIDA “N”

Cathedral City, al igual que nuestra nación está comenzando a mostrar señales de vitalidad económica. Nuestro desempleo es bajo, las viviendas están en ascenso y nuevos comerciantes minoristas comienzan a ver nuestro camino nuevamente. Sin embargo todavía estamos luchando desde la Gran Recesión.

Dispensarios médicos de marihuana estarán operando este invierno en Cathedral City y tenemos la oportunidad, mediante el voto sí a esta medida, para establecer un impuesto a la marihuana para ayudar a nuestra comunidad a medida que empezamos a recuperarnos.

Este dinero ayudará a reconstruir servicios vitales para la ciudad en Cathedral City, después del sufrimiento de los últimos años. Nos permitiría contar con más policías y bomberos, traer de regreso servicios de recreación para nuestra gente joven y darnos herramientas esenciales para el futuro desarrollo económico.

Palm Springs está cobrando arriba de \$1 millón en nuevas rentas de su impuesto a los dispensarios de marihuana. ¡\$1 millón podría aportar a Cathedral City cuatro nuevos bomberos, tres nuevos oficiales de policía y un departamento totalmente funcional de parques y recreación!

Un voto Sí traerá los muy necesarios fondos a la ciudad, justo cuando los necesitamos y no sobrecargar a los contribuyentes promedio de nuestra comunidad. Le exhortamos a VOTAR SÍ a la Medida “N”.

Por: Gregory Pettis, Concejal Municipal
Stanley Henry, Concejal Municipal

NINGÚN ARGUMENTO PRESENTADO EN CONTRA DE LA MEDIDA “N”

¿NO PUEDE VOTAR EL DÍA DE LA ELECCIÓN?
LO HACEMOS QUE SEA FÁCIL VOTAR POR ANTICIPADO



EN LA OFICINA DEL REGISTRO DE VOTANTES

2724 Gateway Drive, Riverside, CA 92507

6 de octubre al 3 de noviembre

(a excepción de los días festivos)

lunes a viernes

8:00 a.m. a 5:00 p.m.

sábado, 25 de octubre y 1 de noviembre

9:00 a.m. a 4:00 p.m.

Día de Elección, 4 de noviembre

7:00 a.m. a 8:00 p.m.

Y EN LOS SIGUIENTES LUGARES

octubre 24-26, viernes a domingo, 10:00 a.m. a 4:00 p.m.



GALLERIA AT TYLER
1299 GALLERIA AT TYLER
RIVERSIDE, CA 92503



WESTFIELD PALM DESERT
72-840 HIGHWAY 111
PALM DESERT, CA 92260



THE PROMENADE
40820 WINCHESTER ROAD
TEMECULA, CA 92591



VOTACIÓN POR CORREO

Usted puede solicitar su BOLETA OFICIAL DE VOTACIÓN POR CORREO usando la solicitud en la contraportada de este folleto de boleta de muestra. Devuelva por correo su boleta de votación por correo o en los siguientes sitios de entrega en el Condado de Riverside, entre 6 de octubre al 3 de noviembre:

★★★★★	★★★★★	★★★★★																																
• Secretarías municipales (vea la lista) • Oficina del Registro de Votantes, hasta el cierre de las casillas electorales el Día de Elección. • El Buzón de 24 horas del Registro de Votantes está disponible al este de las puertas de la entrada principal. • En cualquier casilla electoral del Condado de Riverside el Día de Elección.	<u>Oficinas Secretarías Municipales</u> <table><tr><td>Banning</td><td>La Quinta</td></tr><tr><td>Beaumont</td><td>Menifee</td></tr><tr><td>Blythe</td><td>Moreno Valley</td></tr><tr><td>Calimesa</td><td>Murrieta</td></tr><tr><td>Canyon Lake</td><td>Norco</td></tr><tr><td>Cathedral City</td><td>Palm Desert</td></tr><tr><td>Coachella</td><td>Palm Springs</td></tr><tr><td>Corona</td><td>Perris</td></tr><tr><td>Desert Hot Springs</td><td>Rancho Mirage</td></tr><tr><td>Eastvale</td><td>Riverside</td></tr><tr><td>Hemet</td><td>(abierto hasta las</td></tr><tr><td>Indian Wells</td><td>8:00pm el Día de</td></tr><tr><td>Indio</td><td>Elección)</td></tr><tr><td>Jurupa Valley</td><td>San Jacinto</td></tr><tr><td>Lake Elsinore</td><td>Temecula</td></tr><tr><td></td><td>Wildomar</td></tr></table>	Banning	La Quinta	Beaumont	Menifee	Blythe	Moreno Valley	Calimesa	Murrieta	Canyon Lake	Norco	Cathedral City	Palm Desert	Coachella	Palm Springs	Corona	Perris	Desert Hot Springs	Rancho Mirage	Eastvale	Riverside	Hemet	(abierto hasta las	Indian Wells	8:00pm el Día de	Indio	Elección)	Jurupa Valley	San Jacinto	Lake Elsinore	Temecula		Wildomar	Visite nuestro sitio Web, donde encontrará mapas de todos los lugares de entrega del Condado de Riverside en WWW.VOTEINFO.NET o llame a nuestra oficina al 951-486-7200 o 1-800-773-VOTE (8683)
Banning	La Quinta																																	
Beaumont	Menifee																																	
Blythe	Moreno Valley																																	
Calimesa	Murrieta																																	
Canyon Lake	Norco																																	
Cathedral City	Palm Desert																																	
Coachella	Palm Springs																																	
Corona	Perris																																	
Desert Hot Springs	Rancho Mirage																																	
Eastvale	Riverside																																	
Hemet	(abierto hasta las																																	
Indian Wells	8:00pm el Día de																																	
Indio	Elección)																																	
Jurupa Valley	San Jacinto																																	
Lake Elsinore	Temecula																																	
	Wildomar																																	

FECHAS IMPORTANTES



6 DE OCTUBRE

Primer día que puede votar

20 DE OCTUBRE

Último día para inscribirse para votar

28 DE OCTUBRE

Último día para solicitar una boleta de votación por correo

4 DE NOVIEMBRE, DÍA DE ELECCIÓN

Vote en su casilla electoral, entregue su boleta de votación por correo en cualquiera de las casillas electorales, o vote en la oficina del Registro de Votantes antes de las 8:00 p.m.



USTED TIENE LA OPCIÓN

¡ELIJA VER SU BOLETA DE MUESTRA EN LÍNEA!



Usted puede ver todos los Folletos de la Boleta de Muestra y Folleto de Información en línea.

Para su comodidad, están disponibles las 24 horas al día, 7 días a la semana.

Es fácil y bueno para el medio ambiente.

Si desea más información, visite www.voteinfo.net o llame al 951-486-7200 o al 1-800-773-VOTE(8683)

VOTACIÓN POR CORREO

6 de octubre al 28 de octubre



¿HA ESCUCHADO?

Usted puede solicitar votar por correo en cualquier elección o elegir recibir por correo todas las boletas para elecciones futuras.

No es demasiado tarde para que se le envíe por correo su boleta para esta elección. Llene la solicitud en la contraportada de esta Boleta de Muestra y Folleto de Información.

LA MISMA BOLETA OFICIAL – PARA SU COMODIDAD

Por favor visite nuestro sitio web en
www.voteinfo.net para las ubicaciones de depósito de boletas.

¡Vote Primero, Sea Contado Primero! Las boletas recibidas antes del Día de Elección se cuentan primero. ¡Devuelva su boleta tan pronto como sea posible para asegurar que se incluya en los primeros resultados la Noche de Elección!

LA VOTACIÓN ANTICIPADA TAMBIÉN ESTÁ DISPONIBLE

Puede votar por anticipado en:

La Oficina del Registro de Votantes
2724 Gateway Drive
Riverside, CA 92507



6 de octubre - 3 de noviembre (a excepción de los días festivos)
lunes a viernes, 8 a.m. - 5 p.m.
sábado, 25 de octubre y 1 de noviembre, 9 a.m. - 4 p.m.
El Día de Elección, 4 de noviembre, 7 a.m. - 8 p.m.

Por favor visite nuestro sitio web en **www.voteinfo.net**
para información adicional de votación anticipada.

REMITENTE



FIRST
CLASS
POSTAGE

COLOCAR ESTAMPILLAS AQUÍ

¿YA FIRMÓ SU SOLICITUD?

REGISTRAR OF VOTERS
2724 GATEWAY DRIVE
RIVERSIDE CA 92507-0923



AVISO PARA EL VOTANTE CON NECESIDADES ESPECIALES:

La palabra "SÍ" o "NO" impresa debajo del símbolo/flecha de discapacitado en la contraportada de este folleto indica si su lugar de votación asignado es accesible o no para los votantes con discapacidades físicas. Por favor tome en cuenta las siguientes maneras alternativas como puede emitir su boleta.

- **Por correo.** Puede solicitar una boleta de votación por correo. Simplemente complete la solicitud en la contraportada de este folleto. La solicitud se debe enviar por correo para que llegue a la oficina del Registro de Votantes antes de la fecha límite indicada.
- **Votación Anticipada.** Puede votar en la oficina del Registro de Votantes, 2724 Gateway Drive, Riverside, CA 92507, del 6 de octubre al 3 de noviembre (a excepción de los días festivos), de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.; sábado 25 de octubre y 1 de noviembre, de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.; y el Día de Elección, 4 de noviembre, de 7:00 a.m. a 8:00 p.m. Para obtener información adicional sobre los lugares de votación anticipada, por favor visite nuestro sitio web, www.voteinfo.net.
- **Votación en la acera el Día de Elección.** Si no puede entrar al lugar de votación debido a una discapacidad física, puede solicitar Votar en la Acera de su lugar de votación asignado. Al llegar a lugar de votación, se le permitirá votar lo más cerano posible a la entrada, que sea accesible para los que tienen discapacidades físicas. Si requiere Votar en la Acera por favor, llame al 1-877-633-9906 antes de ir a su lugar de votación asignado, y/o cuando llegue al sitio. Nos comunicaremos con un Funcionario Electoral antes de que usted llegue, para que lo reciba en la acera.

REGISTRO DE VOTANTES
2724 GATEWAY DRIVE
RIVERSIDE, CA 92507-0918



NONPROFIT
U.S. POSTAGE
PAID
Registrar of Voters
Riverside

SOLICITUD DE BOLETA DE VOTACIÓN POR CORREO

LA SOLICITUD SE DEBE RECIBIR A MÁS TARDAR EL 28 DE OCTUBRE DE 2014

Por este medio yo solicito una boleta para la Elección General Consolidada, del 4 de noviembre de 2014.

POR FAVOR IMPRIMA:

NOMBRE COMO ESTÁ REGISTRADO

DIRECCIÓN DE SU RESIDENCIA COMO ESTÁ REGISTRADO

CIUDAD

ESTADO

CÓDIGO POSTAL

Yo, declaro bajo pena de perjurio que la información proporcionada es verdadera y correcta a lo mejor de mi conocimiento.

FIRMA

REQUERIDA

FIRMA DEL VOTANTE

FECHA

ENVÍE LA BOLETA POR CORREO A:

DIRECCIÓN POSTAL (SÍ ES DIFERENTE)

CIUDAD

ESTADO

CÓDIGO POSTAL

☐ Marque esta casilla para solicitar ser VOTANTE POR CORREO PERMANENTE.

↓ POSTMASTER DELIVER TO ↓

SPANISH33-BCov 3-25-14

TIPO DE
BOLETA 176

✓ **Puede Emitir su Voto por Anticipado**
En

LA OFICINA DEL REGISTRO DE VOTANTES
2724 Gateway Drive, Riverside, CA 92507

6 de octubre al 3 de noviembre
(a excepción de los días festivos)
de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
sábado, 25 de octubre y el 1 de noviembre,
9:00 a.m. a 4:00 p.m.

Día de Elección el 4 de noviembre
7:00 a.m. a 8:00 p.m.

Por favor visite nuestro sitio web en
www.voteinfo.net para obtener información adicional
sobre los lugares donde puede votar por anticipado.

¡¡¡AVISO IMPORTANTE!!!

Unidad de Votación Accesible disponible en todas las casillas electorales.

PARA MARCAR SU VOTO
DIBUJE UNA LÍNEA



¡¡¡VOTE!!!

Si desea una demostración de cómo marcar su boleta visite www.voteinfo.net

VOTACIÓN ANTICIPADA

ES RÁPIDO
ES FÁCIL
ES CÓMODO

¡NO HAGA FILA EL DÍA DE ELECCIÓN!
VOTACIÓN POR CORREO

↓ **UBICACIÓN DE SU CASILLA ELECTORAL** ↓



¿ACCESO?

